RESOLUCIÓN Nº320
Acta Nº 16 – 29/05/2012

VISTO: El Memorando Nº 77 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando la Adjudicación de la LCO – *Adquisición de Productos de Artes Gráficas y Agendas* y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen Nº 19/2012 de fecha 29/05/2012, la Unidad Operativa de Contratación, previo exhaustivo análisis del Dictamen Nº 15/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas, y de conformidad con los documentos obrantes a la vista, cuyo cuadro de precios comparativos indica que las firmas MONARCA S.R.L. y GAMAX S.R.L., cumplen y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y que las mismas constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas para los Lotes 1 y 2, respectivamente, de la LCO Nº 05/2012 *"Adquisición de Productos de Artes Graficas Papel Cartón y Agendas"*, ID. 229.384.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 61, numeral 3 del Decreto Nº 219099/03, el Articulo 27 de la Nº 2051 "*De Contrataciones Públicas"* y demás normativas que rigen a la Caja de Jubilaciones.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L., el LOTE Nº 1, correspondiente a *Adquisición de Productos de Artes Graficas Papel Cartón,* de la LCO Nº 05/2012 ", ID. 229.384, por un monto mínimo de Gs. 22.668.249 IVA incluido (GUARANÍES VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE IVA incluido) y un máximo de Gs. 30.889.679 IVA incluido (GUARANÍES TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE IVA incluido), .----------

Art. 2º) ADJUDICAR a la Firma GAMAX S.R.L., el LOTE Nº 2, correspondiente a *Adquisición de Agendas* de la LCO Nº 05/2012, ID. 229.384, por un monto mínimo de Gs. 21.600.000 IVA incluido (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL IVA incluido) y un máximo de Gs. 33.300.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL IVA incluido).----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 6 º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------
-

FDOS.: **Luis Caballero Candia,** Presidente.
Albino Sosa Solís;
Alcira Miranda;
Taurin Portillo;
Silvio Paiva;
Bernabé Peralta, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaria del Consejo

U.O.C.
RECIBIDO POR: L. R. Nuñez
FIRMA:
FECHA: 30/05/2012
HORA: 13:15